



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Estudio y Documentos Previos – Adquisición Elementos de Aseo y Limpieza

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 De 26 de mayo de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se da a conocer a la comunidad en general la información de los siguientes estudios previos como parte integral del proceso de selección para la contratación de elementos de aseo y limpieza para la sede de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente la mayoría de los elementos pertenecientes al grupo de productos de aseo y limpieza se encuentran agotados, lo que ha estado generando dificultad para poder atender los requerimientos de las unidades orgánicas, toda vez que en la vigencia 2018 no se pudieron adquirir por los recortes presupuestales que tuvo el Instituto por parte de Ministerio de Hacienda. Por lo anterior, es necesario que se estudie la posibilidad de iniciar un proceso de selección dentro de la actual vigencia fiscal para la adquisición de los elementos.

Por lo anterior, se presentan los estudios y documentos previos al proceso de selección, tal que los proveedores cuenten con la información detallada, clara y precisa de los elementos requeridos, que les permita presentar ofertas acordes a los requerimientos establecidos por el instituto en el objeto a contratar.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1 Descripción general.

Adquisición elementos de aseo y limpieza para la sede de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2.2 Condiciones técnicas requeridas para la adquisición de los elementos

En el siguiente cuadro se detallan las especificaciones técnicas del objeto a contratar que deben cumplir los proponentes al presentar de la oferta, y hasta donde consideren procedente se puede complementar la información que permita fortalecer el futuro proceso de selección, tal que se garantice la selección objetiva del futuro contratista. En cumplimiento a lo indicado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el código UNSPSC corresponde al 42281704.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PRESENTACION	Q.
1	Detergente en polvo por 1000 gramos.	Unidad	24
2	Toallas desechables para manos en papel natural, de 22 * 24 cms, dobladas en Z.	Por 150 Unidades	270
3	Hipoclorito de sodio al 13% galón entre 3.5 a 4 litros.	Galón	55
4	Limpiador en crema multiusos.	Por 500 gramos	6
5	Esponja lava platos de fibra dura.	Unidad	10
6	Jabón lavaplatos por 500 gramos.	Unidad	6
7	Trapeador fabricado en hilaza trenzada entre 450 a 500 grs.	Unidad	3
8	Papel higiénico, rollo por 400 mts.	Por 4 rollos	6
9	Cepillo de mano para lavar ropa.	Unidad	4
10	Caneca de pedal 12 litros 3 de color verde y 3 de color gris.	Unidad	6

OBSERVACIONES

La actividad principal, la secundaria, la adicional o el objeto social que figura en la cámara de comercio del proponente, si bien no necesariamente tiene ser exactamente igual al objeto del proceso de selección, si deben de una u otra forma guardar relación con aquel, por lo que la oferta que no cumpla con lo anterior será descalificada.

Las condiciones técnicas de los elementos deben ser cumplidas por los proponentes con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección entendiendo que se trata de bienes distintos a los del objeto contractual (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Las ofertas se presentarán de forma global, por lo que el Instituto hará una sola adjudicación, siempre y cuando la oferta económica se ajuste al presupuesto asignado por el Instituto y cumpla con los requisitos habilitantes.

El horario para la entrega de los elementos es de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 4:00 PM. De lunes a viernes.

Con base en la flexibilidad del Plan Anual de Adquisiciones establecida en la Subsección 4 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que por limitaciones presupuestales no se pudo asignar mayor presupuesto para los elementos requeridos, si una vez cerrado el proceso de selección la oferta más económica está por debajo del presupuesto asignado y de existir la necesidad de contratar mayor cantidad del objeto contractual, el Instituto podrá aumentar dicha cantidad de algún ítem en el comunicado de aceptación sin sobrepasar el presupuesto asignado para el actual proceso de selección, lo que se entiende aceptado con la presentación de la oferta por quien salga adjudicado.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Avenida de las Américas # 98-25 Pereira - Risaralda, Teléfono 313 6200 Ext. 2660 - 2631

drocadministrativa@medicinalegal.gov.co - www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Estudio y Documentos Previos – Adquisición Elementos de Aseo y Limpieza

2.3 Requerimiento de calidad

En términos generales, los elementos ofertados por los proponentes deben ser excelente calidad y que cumplan con las características técnicas requeridas por el Instituto, lo que se incluirán en el comunicado de aceptación. Así mismo, el contratista deberá responder por las situaciones de defecto, mala calidad y/o cualquier otra situación atribuible a la fabricación de los bienes, reponiéndolos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al requerimiento de parte del Instituto.

3 VALOR ESTIMADO A CONTRATAR Y SU JUSTIFICACIÓN

Como soporte para la estimación del futuro contrato, se cuenta con el Estudio de Mercado EM-07-GRAF-DROC-2019 y los documentos que lo soportan, en los cuales se detalla la información relacionada con los potenciales proponentes que cotizaron los elementos requeridos por el Instituto, el costo promedio y el menor costo estimado que permitirá iniciar el proceso de selección y la adjudicación del mismo a la oferta que mejor satisfaga los intereses del Instituto.

Para determinar las posibles fuentes de proveeduría del servicio requerido, se remitió invitación a cotizar por correo electrónico a varios proveedores, soporte que hace parte físicamente en el expediente contractual, de lo cual solamente se recibió una (1) cotización y se realizó un ajuste del 10% de un contrato realizado en la vigencia 2017 y 2018 con los mismos elementos para estimar el costo promedio, lo que ha sido una constante la baja participación en todos los procesos de selección de los elementos requerido, por lo que con base en ellas se estimó el valor a contratar para la presente vigencia.

Se considera que el principal resultado del análisis del sector económico y de los oferentes corresponde a las cotizaciones recibidas, donde se define el costo promedio y el estimado que permitieron determinar la viabilidad de abrir el proceso de selección. Si se requiere mayor información, dichos documentos quedan a disposición de los interesados en el expediente contractual. Los siguientes cuadros muestran el resultado del estudio adelantado.

3.1 VALOR PROMEDIO A CONTRATAR SEGÚN COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COTIZACIONES (\$)					COSTO PROMEDIO PROP. 1	Q.	SUBTOTAL COSTO PROMEDIO
	PROP. 1	PROP. 2	PROP . 3	PROP . 4	PR OP. 5			
Detergente en polvo por 1000 gramos.	\$7.740	\$2.970				\$5.355	24	\$128.520
Toallas desechables para manos en papel natural, de 22 * 24 cms, dobladas en Z.	\$6.871	\$4.329				\$5.600	270	\$1.511. 933
Hipoclorito de sodio al 13% galón entre 3.5 a 4 litros.	\$19.380	\$9.350				\$14.365	55	\$790.075
Limpiador en crema multiusos.	\$7.224	\$0				\$7.224	6	\$43.344
Esponja lava platos de fibra dura.	\$493	\$440				\$467	10	\$4.665
Jabón lavaplatos por 500 gramos.	\$4.580	\$4.070				\$4.325	6	\$25.950
Trapeador fabricado en hilaza trenzada entre 450 a 500 grs.	\$8.777	\$8.352				\$8.565	3	\$25.694
Papel higiénico, rollo por 400 mts.	\$62.313	\$29.150				\$45.732	6	\$274.389
Cepillo de mano para lavar ropa.	\$3.059	\$0				\$3.059	4	\$12.236
Caneca de pedal 12 litros 3 de color verde y 3 de color gris.	%35.795	\$28.666				\$32.231	6	\$193.383

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

Estudio y Documentos Previos – Adquisición Elementos de Aseo y Limpieza

TOTAL COSTO PROMEDIO								\$3.010.188
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

3.2 VALOR ESTIMADO A CONTRATAR SEGÚN MEJORES COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COTIZACIONES (\$)					COSTO ESTIMADO PROP. 1	Q.	SUBTOTAL COSTO ESTIMADO
	PROP. 1	PROP. 2	PROP. 3	PROP. 4	PROP. 5			
Detergente en polvo por 1000 gramos.		\$2.970				\$2.970	24	\$71.280
Toallas desechables para manos en papel natural, de 22 * 24 cms, dobladas en Z.		\$4.329				\$4.329	270	\$1.168.695
Hipoclorito de sodio al 13% galón entre 3.5 a 4 litros.		\$9.350				\$9.350	55	\$514.250
Limpiador en crema multiusos.	\$7.224	-				\$7.224	6	\$43.344
Esponja lava platos de fibra dura.		\$440				\$440	10	\$4.400
Jabón lavaplatos por 500 gramos.		\$4.070				\$4.070	6	\$24.420
Trapeador fabricado en hilaza trenzada entre 450 a 500 grs.		\$8.352				\$8.352	3	\$25.057
Papel higiénico, rollo por 400 mts.		\$29.150				\$29.150	6	\$174.900
Cepillo de mano para lavar ropa.	\$3.059	-				\$3.059	4	\$12.236
Caneca de pedal 12 litros 3 de color verde y 3 de color gris.		\$28.666				\$28.666	6	\$171.996
TOTAL COSTO ESTIMADO								\$2.210.578

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones de 2019, para el actual proceso de selección el Instituto asigna presupuesto oficial máximo de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) incluido el IVA, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 162319 del 10 de junio de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal dentro del presupuesto de funcionamiento, en la posición catálogo de gastos A-02-02-01-003.

Para los interesados en el actual proceso de selección, el valor de su oferta global no podrá superar el presupuesto oficial asignado, por lo que se rechazará la que esté por encima del mismo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL COMUNICADO DE ACEPTACIÓN

Tiempo determinado para la entrega del objeto contractual será de treinta (30) días calendarios, el cual estará comprendido a partir del día hábil siguiente de cumplimiento de los siguientes requerimientos.

- Registro presupuestal del valor del comunicado de aceptación.

NOTA: El contratista no podrá en ningún momento iniciar la ejecución OBJETO CONTRACTUAL sin el cumplimiento de los requisitos legales de REGISTRO PRESUPUESTAL, lo que quedará bajo su responsabilidad si el Instituto no pueda efectuar el pago por el incumplimiento de lo indicado. Así mismo,



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

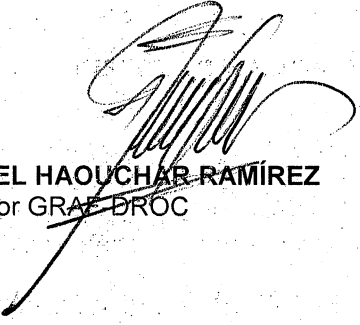
Estudio y Documentos Previos – Adquisición Elementos de Aseo y Limpieza

ningún documento que expida para la entrega del objeto y posterior facturación podrá tener fecha anterior a los documentos referidos en este numeral.

6. PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1-1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, estos estudios previos se publicarán de manera simultánea con la información del proceso y los demás documentos anexos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co, y estarán a disposición para consulta y observación en la Coordinación del Grupo Regional Administrativa y Financiero, ubicada en la Avenida las Américas No. 98-25 en la ciudad de Pereira, en la fecha y horario definido en éstos.

En caso de ser necesario, las observaciones que se consideren realizar a estos estudios previos se presentarán conjuntamente con las de la invitación pública en la fecha establecida para tal fin, con lo que se garantiza que ésta brinde información clara, detallada y coherente del objeto contractual y las reglas para la adjudicación.


LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador GRAF DROC


JORGE EDUARDO CARDONA OSORIO
Almacenista – Regional Occidente